



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.

04.13. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Programa de Doctorado en Seguridad Internacional, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1 DATOS BÁSICOS

1.1.1. Denominación del programa de doctorado

Programa de Doctorado en Seguridad Internacional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.1.2. Códigos ISCED

Ciencias Sociales y del comportamiento (31), Derecho (38), Economía (314), Filosofía y ética (226), Historia y arqueología (225), Periodismo e información (32), Psicología (311), y Sociología y estudios culturales (312)

1.1.3. Títulos conjuntos o interuniversitarios

No

1.1.4. Datos asociados al Centro

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 25

Normativa de **permanencia:**

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF

Lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo: Español

1.2 CONTEXTO

Sin modificaciones

1.3 COLABORACIONES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)*. Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.
- *Programa Institucional de Posgrado en Relaciones Internacionales "San Tiago Antas"*. Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.
- *Universidad de Trento*. Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes.
- *Universidad Nova de Lisboa*. Establecer cauces para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo, que redunden en beneficio de ambas partes, particularmente enfocado a la movilidad de profesores, investigadores doctores e investigadores en

formación.

- *Centro de Altos Estudios Nacionales (Perú)*. Para desarrollar proyectos en común en las áreas de investigación y docencia.
- *Universidad Militar Nueva Granada (Bogotá, Colombia)*. Brindar un Acuerdo Marco con el fin de propiciar el desarrollo de proyectos en común en las áreas de docencia, investigación y extensión en los temas de interés para ambas instituciones.
- *European Doctoral School on the common Security and Defence policy*.
- *Universidad de Angers*: Convenio de cotutela de tesis doctoral en vista a la realización de una tesis doctoral “La política de defensa de la España democrática”.

Ver anexos.

OTRAS COLABORACIONES

- El IUGM cuenta, además de los convenios reflejados, con colaboraciones con numerosas universidades y centros extranjeros, entre los cuales: la Academia Nacional de Estudios Políticos y Económicos (ANEPE) de Chile; el Colegio Interamericano de Defensa (Washington DC) adscrito a la Organización de Estados Americanos, la Universidad Nacional de la Plata (Argentina), la *University of Guam* (Memorandum of Agreement) y la *Universidad de París Pantheon-Sorbonne* (con esta última firmó un acuerdo de prácticas para que un estudiante de máster realizara una estancia en el marco del proyecto de investigación: “L’influence des victimes dans le traitement juridique de la violence collective”).’

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Sin modificaciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

1. Perfil de Ingreso

El perfil de ingreso es uno de los siguientes:

a) Licenciado o graduado, con un Máster universitario en Seguridad y defensa o en Relaciones internacionales o en Historia en el área de la Ciencia política y de la Administración, como el Máster universitario oficial en Paz, seguridad y defensa del IUGM, de tal manera que el candidato tenga conocimientos sólidos sobre:

- La gestión de crisis y resolución de conflictos.
- La configuración, estructura y funcionamiento de las organizaciones internacionales en materia de paz, seguridad y defensa, sus objetivos y las normas jurídicas por las que se rigen.
- Los conceptos de riesgo y amenaza, su evolución, transformación y los mecanismos que puedan evitar que desemboquen en conflictos armados.

b) Estudiantes en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o que hayan alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, siempre que se hayan cursado en programas de doctorado afines.

c) Licenciado o graduado, con un Máster universitario en el ámbito jurídico que le haya permitido conocer las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, como punto de partida para abordar los distintos problemas (clásicos y modernos) a los que se enfrentan en la actualidad el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, o bien que le haya proporcionado conocimientos sobre los conceptos y retos de la seguridad en una sociedad compleja, como es la sociedad globalizada del siglo XXI, así como sobre las diferencias entre la seguridad estatal y la seguridad humana; o sobre las diferentes teorías de configuración de la paz y la guerra, las causas de los conflictos y las posibles formulaciones y los conceptos, lenguaje, factores, actores, procesos de concienciación y actuaciones políticas en el campo de la estrategia militar y la geopolítica a lo largo de la historia.

d) Licenciado o graduado, con un Máster universitario oficial en alguna de las áreas de conocimiento siguientes: Ciencia política y de la administración (070), Historia del pensamiento y de los movimientos sociales (475), Historia contemporánea (450), Historia y arqueología (225), Sociología (775), Psicología social (740), Periodismo (675), Filosofía (375) o Economía aplicada (225); de tal manera que conozca los conceptos y retos de la seguridad en una sociedad compleja, como es la sociedad globalizada del siglo XXI, así como las diferencias entre la seguridad estatal y la seguridad humana; o bien las diferentes teorías de

configuración de la paz y la guerra, las causas de los conflictos y las posibles formulaciones; y los conceptos, lenguaje, factores, actores, procesos de concienciación y actuaciones políticas en el campo de la estrategia militar y la geopolítica a lo largo de la historia.

En todos los perfiles es conveniente hablar, leer y escribir en inglés con un nivel equivalente al B2 del Marco Europeo de referencia para las lenguas. Sin perjuicio de lo anterior, la lengua a emplear será el castellano.

2. Canales de difusión

a) Canales generales de la UNED

Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés.

También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas, en los Centros Asociados repartidos por toda España, en los Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.

A través del enlace

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056345&_dad=portal&_schema=PORTAL se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,316187,93_20542933&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Hay, además, una guía en línea con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos y estructura del programa, metodología, evaluación, mecanismos para la mejora de la calidad, etc., se puede acceder a ella a través del enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27268401&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Una vez admitidos al programa de doctorado, se invitará a los doctorandos a participar en una jornada informativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto los organizativos como los académicos y de formación característicos del programa. Esta sesión servirá, no solo para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, sino también para que doctorandos e investigadores

integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo. El objetivo básico es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa. El contenido de esta jornada será:

- Bases y desarrollo del programa de doctorado
- ¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla específicamente en el ámbito de los problemas sociales?

Al término de la jornada, el estudiante conocerá el programa formativo del doctorado y las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral.

b) Específico del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado:

El Instituto ofrece información permanente y actualizada sobre el Doctorado en su página web: <https://iugm.es/docencia/masteres-y-doctorados/doctorado/doctorado-eees-seguridad-internacional/> y la Secretaría del Instituto (c/ Princesa 36, 28008 Madrid) ofrece un continuo servicio de información personalizado (telefónica, e-mail o presencial) sobre los aspectos docentes, burocráticos y académicos del Doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como **requisito general** de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

Como **requisitos específicos** de admisión, se considerará:

- Tener un título de licenciado, graduado o titulación equivalente y un título universitario oficial de Máster universitario que pertenezca a alguna de las siguientes áreas: Ciencias Sociales y del comportamiento (31), Derecho (38), Economía (314), Filosofía y ética (226), Historia y arqueología (225), Periodismo e información (32), Psicología (311), Sociología y estudios culturales (312) o un Máster universitario en el ámbito jurídico.
- En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, los candidatos deberán haberlo cursado en programas de doctorado que pertenezcan a alguna de las áreas de conocimiento mencionadas.

Los estudiantes con títulos extranjeros, sin homologar, que deseen acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de doctorado, con independencia del sistema educativo al que pertenezca su título, deberán solicitar al Rector de la UNED, el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de doctorado, siguiendo el procedimiento establecido en el vínculo: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=

PORTAL

1. Corresponde a la Comisión académica verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando, así como realizar la selección de los candidatos. La Comisión está compuesta por:

- El Coordinador/a del Programa de Doctorado
- El Secretario/a del Programa de Doctorado
- El Director/a del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado
- El Subdirector/a civil del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado
- Dos profesores del equipo de investigación del Programa.

2. *Estudiantes con dedicación a tiempo parcial*: dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) la Comisión académica responsable del Programa de doctorado podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

3. *Discapacidad*: para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. *Cambio de modalidad: dedicación a tiempo completo a dedicación tiempo parcial o viceversa*. El doctorando podrá solicitar a la Comisión académica del programa de doctorado el cambio de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o a la inversa. La decisión, junto con la duración que le resta para completar los estudios de doctorado, le será comunicada al doctorando una vez evaluadas las razones aportadas y oído el director de tesis y, en su caso, el tutor.

5. *Reserva de plazas y procedimiento de concurrencia competitiva*. El 80% de las plazas se reservarán para la modalidad de "tiempo parcial" y el 20 % restante para la de "tiempo completo", siendo las plazas transvasables, en caso de no cubrirse, de una modalidad a otra.

6. *Baremo para la selección de candidatos*: La Comisión académica seleccionará a los estudiantes conforme a los siguientes criterios:

- Expediente académico, con especial atención, en su caso, a la calificación obtenida en el trabajo fin de máster: 40%.
- Afinidad temática de las titulaciones obtenidas con las temáticas del programa: 30%.
- Otros méritos académicos y profesionales: 30%.

A la hora de realizar la solicitud, cada aspirante deberá aportar, junto con su documentación, su curriculum vitae según el modelo que le proporciona la UNED y un cuestionario cumplimentado con información sobre sus intereses de investigación y propuesta de tema de tesis, también proporcionado por la UNED. No se tomará en cuenta la solicitud de los que no envíen la documentación completa.

3.3 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de doctorado no prevé complementos formativos.

3.4 ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA

Aunque el Programa de doctorado en Seguridad internacional proviene del antiguo Programa de doctorado en Paz, seguridad y defensa regulado por el RD 1393/2007, ya ha absorbido a todos los estudiantes provenientes de este último. Se procura que entre los alumnos admitidos haya un número significativo de alumnos extranjeros, que suelen proceder sobre todo de países latinoamericanos (Colombia, Ecuador, Argentina, México...) y europeos (Italia, Francia, Portugal).

	Curso 2013-14	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2018- 19
Nº doctorandos de nuevo ingreso	18	18	28	27	24	18
Nº doctorandos matriculados	18	33	52	69	78	80
Nº doctorandos extranjeros	6	9	7	10	14	18

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS TRASVERSALES

4.1.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA

4.1.2 DURACIÓN EN N° DE HORAS: 50

4.1.3 DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA MISMA

Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.

Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.

Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.

- En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.

El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.

- En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.

El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.

Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:

Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.

Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores

bibliográficos. Los estilos de publicación.

Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.

Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: “Open Access”. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que la elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores

bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de *crowdfunding* científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.4 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aLF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.

4.2. ACTIVIDAD ESPECÍFICA: JORNADA DE DOCTORANDOS

4.2.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: JORNADA DE DOCTORANDOS.

4.2.2 DURACIÓN EN N° DE HORAS: 5

4.2.3 DETALLE Y PLANIFICACIÓN

La actividad se realiza anualmente, en el marco de las Jornadas de Seguridad o de otro evento académico que organiza el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado,

ofreciendo un espacio para que los interesados puedan presentar una comunicación sobre temas de actualidad relacionados con la paz, la seguridad y la defensa y participar en el debate a continuación. Los doctorandos deberán presentar, en su comunicación, un tema o aspecto de la investigación que están realizando para su tesis.

La participación en la jornada de doctorandos implica cuatro fases:

- El envío de una breve propuesta de comunicación;
- El envío del texto completo de la comunicación, de acuerdo con los límites de palabras, normas de estilo y plazos que establezca la convocatoria anual para participar en dicha Jornada;
- La presentación oral de la comunicación en sesión pública, durante un tiempo de aproximadamente 15 minutos y con debate abierto a continuación;
- La publicación en un libro, editado por el Instituto, de una selección de las mejores comunicaciones, tras un proceso de evaluación externa por pares.

Objetivos: El objetivo de la jornada es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación.

Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a tiempo parcial deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año. La Comisión académica podrá autorizar la realización de esta actividad en un momento diferente a los indicados, a petición del doctorando.

Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06.

Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

Detalle de procedimientos de control: Esta jornada será planificada por el Programa de doctorado, en el marco de las Jornadas de Seguridad u otro tipo de evento académico que organiza anualmente el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, en el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos que se presenten en sesión de un día. La presentación de las comunicaciones realizada por los doctorandos será pública y a ella seguirá un debate abierto a todos los participantes y asistentes. La realización de la actividad constará en un certificado expedido por el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, y será validada por el director de tesis, una vez el doctorando la inserte en su documento de actividades.

Actuaciones de movilidad: Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial, aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea.

4.3. ACTIVIDAD ESPECÍFICA: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE LOS PROCESOS

DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS (Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos).

4.3.1. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: Actualización e intercambio científicos: Asistencia a seminarios y congresos.

4.3.2 DURACIÓN EN N° DE HORAS: 5

4.2.3 DETALLE Y PLANIFICACIÓN

A lo largo de todo el doctorado, y de acuerdo con el director de la tesis, se recomienda que los doctorandos asistan a congresos, seminarios y jornadas relacionadas con su tema de investigación. A tal efecto, podrán participar tanto en los eventos organizados por el IUGM (en particular, las Jornadas de Estudio de Seguridad), como en otros eventos académicos organizados por otras Universidades y centros de investigación. Aunque la actividad es opcional, se recomienda encarecidamente su realización.

Objetivos: Favorecer la actualización de conocimientos, el debate de ideas, el ejercicio en la investigación y la redacción de un trabajo científico con vistas a su publicación y su exposición y defensa pública.

Resultados de aprendizaje:

- Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos.
- Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico.
- Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica.

Modalidad: Presencial

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB15, CB16, CA01, CA02, CA05 y CA06

Lengua: castellano y otras dependiendo del seminario o congreso.

Carácter: Opcional

Procedimiento de control

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión académica del Programa.

Actuaciones de movilidad

Se concederán los permisos, certificados y demás documentos necesarios para la participación en esta actividad.

4.4. MOVILIDAD

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y

aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales. Además, los Programas de doctorado cuentan con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. Asimismo, los estudiantes que tengan un contrato de investigación predoctoral en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado reciben ayudas durante estancias cortas para participar en seminarios, congresos y otras actividades académicas.

En el ámbito de las ayudas concedidas por la UNED para completar la acción investigadora, parte se orientarán al fomento de la movilidad de estudiantes de doctorado, para realizar estancias de investigación breves, estancias dirigidas a la obtención de la mención internacional y/o del doctorado en cotutela. Se prevé que en ambos casos el doctorando desplazado a la otra institución participe de las actividades de formación de doctorandos de la universidad receptora. El director de tesis decidirá junto con el doctorando, y de acuerdo con la línea de investigación en la que se enmarca la tesis, el lugar y el momento idóneo para realizar la estancia de investigación predoctoral en el extranjero.

El Instituto cuenta con convenios marco con varias prestigiosas Universidades extranjeras (ver sección Colaboraciones), en las que los doctorandos pueden realizar estancias. Igualmente, se podrán firmar otros acuerdos de colaboración, a propuesta propia, de los doctorandos o de sus directores de tesis.

Objetivo: El doctorando tendrá la oportunidad de profundizar de la mano de los mayores especialistas en temas relacionados con su tema de tesis, así como de realizar una estancia de investigación predoctoral en un centro de prestigio, de practicar otros idiomas en su caso, de conocer el estado de la ciencia desde otro país y de intercambiar opiniones y conocimientos con alumnos y profesores extranjeros.

Contenidos: Los contenidos de los cursos y actividades programados en cada Universidad extranjera a los que asista el doctorando pueden variar cada año siempre dentro de la temática general de estudios sobre seguridad internacional.

Resultados de aprendizaje: Al término de la estancia, el doctorando:

- Conocerá con mayor detalle los diferentes aspectos concretos o novedosos, los últimos desarrollos o las nuevas doctrinas siempre dentro ámbito de estudios sobre seguridad internacional.

- El doctorando será capaz de leer, comprender, discutir y de expresar sus conocimientos y el resultado de su investigación en otro idioma de interés científico.

Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CB12, CB15, CA01, CA04, CA05, CE01 y CE02

Duración: máxima de 3 meses.

Modalidad: presencial, en los centros de investigación nacionales o extranjeros, así como para la asistencia a congresos que sirvan de apoyo a su formación.

Procedimiento de control:

La realización de una actividad de movilidad, que es voluntaria, deberá someterse

al visto bueno previo del director de tesis, que también la validará, una vez concluida, en el documento de actividades.

Se determinará el investigador de la Universidad de destino que desempeñará la función de tutor de la estancia y que deberá supervisar las actividades del doctorando durante este periodo y aportar una valoración global del trabajo desarrollado durante la estancia.

Actuaciones de movilidad:

Se favorecerá la realización de estas actividades mediante permisos, convenios específicos de cotutela y convenios marco de colaboración. Su financiación se procurará mediante becas del programa de movilidad de estudiantes de la UNED y, en su caso, financiación asociada a la participación en proyectos de investigación del doctorando.

Los estudiantes a tiempo parcial se podrán beneficiar, en las mismas condiciones que los de tiempo completo, de las ayudas que se concedan para facilitar la movilidad y para asistir a congresos que sirvan de apoyo a su formación.

Con carácter general, este tipo de becas y ayudas se otorgarán a partir del segundo año para estudiantes a tiempo completo y del tercer año para estudiantes acogidos a la modalidad de tiempo parcial.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICI nº 39 del 17 de julio de 2015), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

Guía de buenas prácticas

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales.

Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, y previendo el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo de la tesis doctoral.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Fomento de la dirección de tesis doctorales.

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Comunicación regular a los profesores del programa de los beneficios e incentivos académicos asociados a la supervisión de tesis doctorales, incluyendo la perspectiva de la carrera profesional.
- Organización periódica de actividades científico-académicas (reuniones, seminarios, etc.) en torno a las líneas de investigación del programa.

Los programas de doctorado contarán, siempre que sea posible, con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Composición de la Comisión Académica:

La Comisión está compuesta por:

- El Coordinador/a del Programa de Doctorado
- El Secretario/a del Programa de Doctorado
- El Director/a del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado
- El Subdirector/a civil del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado
- Dos profesores del equipo de investigación del Programa.

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para asignación de tutor y de director de tesis

1. El alumno solicitará su admisión en el programa, especificando en cuál de las líneas de investigación del mismo se enmarca su tesis doctoral.
2. La Comisión Académica del Programa de doctorado asignará a los candidatos admitidos en el programa un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada vinculado al programa de doctorado.
3. La Comisión Académica asignará asimismo a los candidatos admitidos en el programa un tutor, Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.
4. En un plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
5. El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada.
6. En el caso de que el estudiante solicite cambio de asignación de director, deberá dirigir un escrito razonado a la coordinación del programa. Dicha coordinación solicitará un informe al director asignado en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Compromiso doctoral

En el artículo 24 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que la UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por las partes implicadas. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el director de tesis, después de la admisión del doctorando en el programa, y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado. Además,

en su apartado segundo se especifica que “La Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior”. El art. 27, a su vez, regula la resolución de conflictos entre los diferentes sujetos implicados, en caso de que los hubiera.

Procedimientos de control

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con una aplicación informática a la que tendrán acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En esta aplicación informática, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias; (además puede haber otras actividades formativas que el director de tesis considere que el investigador en formación debe realizar y que podrán incluirse también para que figuren en el Documento de Actividades) además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la EIDUNED con carácter general, las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el documento de actividades que estará incluido en la aplicación informática.

Antes de la finalización del primer curso y sucesivos cursos, en la fecha que establezca la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, los doctorandos deberán elaborar el Plan de investigación correspondiente. El Plan de investigación deberá contar con el informe del profesorado que desempeña la Dirección, Codirección y Tutoría, en su caso.

Al final de cada curso académico, el plan de investigación y el documento de actividades serán valorados por el director de tesis, que deberá emitir su informe de evaluación, y posteriormente por la CAPD, que tiene la decisión definitiva sobre la evaluación.

La CAPD comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigación, la CAPD evaluará el informe emitido por el director, el tutor y el co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La CAPD propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la composición de los miembros del tribunal de evaluación de la tesis doctoral. La Comisión fomentará la inclusión en dicho tribunal de investigadores nacionales e internacionales con una amplia experiencia en el ámbito temático y con una clara proyección internacional.

Asimismo, la CAPD fomentará la realización de tesis doctorales con mención internacional y en régimen de co-tutela, y preverá las correspondientes estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales.

5.3. NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el ámbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que esté inscrito y capacitará al doctorando/doctoranda para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
3. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitará ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentación y Depósito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este trámite, el/la doctorando/a deberá aportar documentalmente alguna publicación o patente relacionada con el tema de investigación de su Tesis o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La aportación acreditativa de la calidad de la tesis, bien sea publicaciones o patentes, deberá cumplir con los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.
4. La Escuela Internacional de Doctorado comprobará que constan en sus archivos la documentación imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigación y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matrícula en vigor).
5. Los requisitos para la elaboración, tramitación y defensa pública de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACION_ES/ESCUELA_DOCTORADO/NORMATIVA/PRESENTACION%20DE%20TESIS%20POR%20COMPENDIO%20DE%20PUBLICACIONES.PDF
6. La Escuela Internacional de Doctorado autorizará las tesis doctorales, junto con la documentación complementaria exigida por la normativa de aplicación, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevarán a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la documentación necesaria para proceder a la aprobación del acto de la defensa pública de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.
7. El tribunal evaluador de las tesis estará compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podrá ser miembro de la UNED.
8. La acreditación de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerará suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Nombre del equipo	Seguridad internacional
Línea de investigación asociada	1) Historia Militar y de las Relaciones Internacionales; 2) Estrategia, seguridad y defensa; 3) Aspectos jurídicos de la seguridad y la defensa
Proyecto de investigación activo ligado al equipo	
Título del proyecto	LA EJECUCION DE LAS PENAS POR DELITOS DE TERRORISMO
Entidad financiadora	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Referencia	RTI2018-095375-B-I00
Duración	4 años (1/1/2019 – 31/12/2022)
Tipo de convocatoria	Nacional
Instituciones participantes	UNED
Número de investigadores implicados	8 en el equipo de investigación + 13 en el equipo de trabajo

Investigador doctor participante:	GRACIA ABAD QUINTANAL
Categoría académica.	PROFESORA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD NEBRIJA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes

Investigador doctor participante:	PALOMA AGUILAR FERNÁNDEZ
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	MARÍA DOLORES ALGORA WEBER
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2002-2010

Investigador doctor participante:	JUAN CRUZ ALLÍ TURRILLAS
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	ALICIA ALTED VIGIL
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015
---	-----------

Investigador doctor participante:	IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2017

Investigador doctor participante:	FERNANDO AMÉRIGO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	U. COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	JESÚS DE ANDRÉS
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	JUAN AVILÉS FARRÉ
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	JOSEP BAQUÉS QUESADA
Categoría académica.	PROFESOR AGREGADO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	JAVIER CHINCHÓN ÁLVAREZ
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	GUILLEM COLOM PIELLA
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	CLARIBEL DE CASTRO
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2005-2010

Investigador doctor participante:	JESÚS MIGUEL DÍAZ ÁLVAREZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	

Investigador doctor participante:	CASTOR DÍAZ BARRADO
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	ANTONIO DÍAZ FERNÁNDEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	U. DE CÁDIZ
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2003-2009

Investigador doctor participante:	CARLOS ECHEVERRÍA JESÚS
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2004-2009

Investigador doctor participante:	GONZALO ESCRIBANO FRANCÉS
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	MARIO ESTEBAN RODRÍGUEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNÁNDEZ
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	CARLOS FERNÁNDEZ LIESA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD CARLOS III
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2013

Investigador doctor participante:	ANTONIO FONFRÍA MESA
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	U. COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	RAFAEL GARCÍA PÉREZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	VICENTE GARRIDO REBOLLEDO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015
---	-----------

Investigador doctor participante:	ALICIA GIL GIL
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2011-2016

Investigador doctor participante:	JAVIER GIL PEREZ
Categoría académica.	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	No puede pedir sexenios

Investigador doctor participante:	CARMEN GONZÁLEZ ENRÍQUEZ
Categoría académica.	CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes

Investigador doctor participante:	FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2015-2020

Investigador doctor participante:	JAVIER JORDÁN ENAMORADO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2019

Investigador doctor participante:	CARLOS LEMA DEVESA
Categoría académica.	PROFESOR ASOCIADO
Universidad a la que pertenece.	U. COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes

Investigador doctor participante:	RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	JOSEFINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2017

Investigador doctor participante:	ENRIQUE MARTÍNEZ RÚIZ
-----------------------------------	-----------------------

Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2004-2009

Investigador doctor participante:	ELENA MACULAN
Categoría académica.	INVESTIGADORA POSDOCTORAL RAMÓN Y CAJAL
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalente (no puede pedir sexenios)

Investigador doctor participante:	CARLOS MALAMUD RIKLES
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2007-2012

Investigador doctor participante:	MARIANO J MELENDO PARDO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2003-2008

Investigador doctor participante:	JORDI MOLAS GALLARD
Categoría académica.	PROFESOR INVESTIGADOR
Universidad a la que pertenece.	CSIC
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	SAGRARIO MORÁN BLANCO
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	RAFAEL MORENO IZQUIERDO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR INTERINO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2017

Investigador doctor participante:	JAVIER MORILLAS GÓMEZ
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2000-2005

Investigador doctor participante:	JOSÉ NÚÑEZ FERNÁNDEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2006-2015

Investigador doctor participante:	ROSA PARDO SANZ
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

tramo):	
---------	--

Investigador doctor participante:	ALBERTO PRIEGO MORENO
Categoría académica.	PROFESOR UNIVERSIDAD
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

Investigador doctor participante:	CARMEN QUESADA ALCALÁ
Categoría académica.	PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	FERNANDO QUESADA SANZ
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	MATTEO RE
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	U. REY JUAN CARLOS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2009-2014

Investigador doctor participante:	MIGUEL REQUENA DÍEZ DE REVENGA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2013-2018

Investigador doctor participante:	ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNANDEZ
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes

Investigador doctor participante:	JOSE LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2010-2015

Investigador doctor participante:	XIRA RUIZ CAMPILLO
Categoría académica.	PROFESORA AYUDANTE DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes (no puede pedir sexenios)

Investigador doctor participante:	LEIRE SALAZAR VALEZ
Categoría académica.	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2002-2007

Investigador doctor participante:	ENRIQUEZ SAN MARTÍN GONZÁLEZ
Categoría académica.	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes (no puede pedir sexenios)

Investigador doctor participante:	MIKOLAJ STANEK
Categoría académica.	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	Méritos equivalentes (no puede pedir sexenios)

Investigador doctor participante:	MANUEL TORRES SORIANO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE DE SEVILLA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2005-2010

Investigador doctor participante:	HUMBERTO TRUJILLO MENDOZA
Categoría académica.	CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	FÉLIX VACAS FERNÁNDEZ
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD CARLOS III
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2012-2017

Investigador doctor participante:	ROCÍO VELASCO DE CASTRO
Categoría académica.	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece.	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo):	2008-2013

a) Participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado
[Repítase la información para cada profesor extranjero tantas cuantas veces sean necesarias]

Investigador doctor participante:	ANDRÉS DE CASTRO
Categoría académica.	PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece.	University of Kurdistan Hewler

Investigador doctor participante:	MANUELLE PELOILLE
Categoría académica.	PROFESORA UNIVERSIDAD
Universidad a la que pertenece.	Université D'angers

Investigador doctor participante:	TERESA RODRIGUES
Categoría académica.	PROFESORA UNIVERSIDAD
Universidad a la que pertenece.	Universidade Nova De Lisboa

Investigador doctor participante:	LUCIANO ZACCARA
Categoría académica.	PROFESORES UNIVERSIDAD

Universidad a la que pertenece.	Universidad de Qatar
---------------------------------	----------------------

b) Investigadores invitados

c) Investigador doctor participante:	SONIA ALDA MEJIAS
Categoría académica.	COLABORADORA IUGM

Investigador doctor participante:	MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	JUAN ESCRIGAS RODRÍGUEZ
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	JOSÉ GARCÍA CANEIRO
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	JUSTO HUERTA BARAJAS
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	MARIO LABORIE IGLESIAS
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	CARMEN LÓPEZ ALONSO
Categoría académica.	PROFESORA EMÉRITA, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Investigador doctor participante:	CARLOS MARTÍ SEMPERE
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	FERNANDO PIGNATELLI I MECA
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	FERNANDO PUELL DE LA VILLA
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	FRANCISCO JOSE RUIZ GONZALEZ
Categoría académica.	COLABORADOR CON IUGM

Investigador doctor participante:	PEDRO SÁNCHEZ HERRÁEZ
Categoría académica.	COLABORADOR IUGM

Investigador doctor participante:	PERE VILANOVA I TRIAS
Categoría académica.	CATEDRÁTICO EMÉRITO, UNIVERSIDAD DE BARCELONA

6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un

profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, se dispone de:

- Una red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED (UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.
- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).
- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:
 - Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
 - Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
 - Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación.

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de

sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología. Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La UNED cuenta con una red de laboratorios en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

La Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED.

Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

El IUGM dispone de capacidad para unos 125 estudiantes que se pueden distribuir en 5 aulas. Además cuenta con un salón de actos con capacidad para más de 120 personas que se utiliza tanto en las presenciales como en los congresos, jornadas, conferencias y cursos que periódicamente organiza. Tanto las aulas como el salón de actos están equipados con ordenadores, pantallas, cañón proyector y sistemas de grabación que permiten grabar las distintas sesiones para posteriormente poder colgarlas en la plataforma Alf.

El IUGM dispone de una biblioteca que, en su condición de biblioteca sectorial de la UNED, forma parte del sistema de bibliotecas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en total coordinación con el resto de las de esta Universidad, y permite a sus usuarios disponer de todos sus recursos, fondos y servicios. Persigue como objetivo principal servir de apoyo a la docencia y a la investigación del Instituto, procurando satisfacer las necesidades de información e investigación de sus alumnos de posgrado –cursos de experto, especialista y máster- y especialmente de su personal docente e investigador. Su fondo está especializado en los temas de paz, seguridad, defensa y cooperación internacional. Actualmente la biblioteca cuenta con más de 9.850 volúmenes en sus fondos, entre los que destaca la colección de tesis, memorias de investigación, etc. leídas en el Instituto, que excepcionalmente se podrían consultar en la propia biblioteca previa autorización del autor; no obstante, la mayoría están en el repositorio institucional de la UNED e-Spacio.

Cada año académico se revisa la bibliografía recomendada para los cursos del IUGM de máster, especialista y experto, adquiriendo aquellos documentos que no se encuentren en sus fondos. Y se atienden las desideratas de compra del personal docente e investigador y de los usuarios, quienes pueden hacerlas llegar a través de un formulario en la página web.

El fondo de la biblioteca dispone, además, con 190 títulos de publicaciones periódicas, recibidas por suscripción o por donación, de las que siguen abiertas 72. Actualmente se tienen suscritos 25 títulos en formato impreso y digital. A ellos hay que sumar una base de datos especializada en los temas específicos del Instituto. Estos recursos en todo tipo de formatos, tanto impresos como

electrónicos, están disponibles para su consulta en el buscador de la Biblioteca de la UNED, con identificador válido en Campus UNED.

La biblioteca del IUGM dispone de una sala de libre acceso con doce puestos de lectura con conexiones para ordenadores u otros dispositivos portátiles y wi-fi y dos puntos de acceso al catálogo de la red de bibliotecas de la UNED. Cuenta también con su página web a través de la cual, además de consultar el catálogo y toda la información concerniente a la biblioteca, se pueden consultar directamente las bibliografías recomendadas para los másteres oficiales, conocer la disponibilidad de las mismas en la biblioteca.

Su horario habitual es ininterrumpido de lunes a viernes de 9:00 a 16:30.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.

El SGIC-U ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1 Órgano, unidad o persona/s responsable/s de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interno

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado* de la UNED, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vicerrector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

- *Comisión Académica del Programa de Doctorado*

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la

propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

- *Coordinador/a del Programa de Doctorado*

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

- *Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)*

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED. Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el Manual del SGIC-U.

8.1.2 Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

Se aplicarán cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUNED, es la responsable de facilitar a la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

8.1.3. Actuaciones de movilidad (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación, etc.).

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La

definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

P-U-D7.- Proceso de información pública

8.1.5. Coordinación entre las universidades participantes [para programas interuniversitarios]

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral

8.2. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.3. RESULTADOS Y PREVISIÓN

Tasa de éxito del PD en los últimos 5 años	38%
Estimación prevista de tasas de éxito en los próximos 6 años:	40%

En el caso de la UNED, por las características particulares de su alumnado, de edad por lo general más avanzada que en una Universidad presencial, lo que a su vez conlleva mayores responsabilidades familiares y profesionales que limitan su tiempo para la investigación, la tasa de abandono es necesariamente superior al de una Universidad presencial.

[**Tasa de éxito:** Porcentaje de doctorandos, respecto del total de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, que finalizan su tesis en un periodo definido (se puede calcular a 3 y 5 años en el caso de los estudiantes a tiempo completo; y a 5y más en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)].